

DIEGO IZQUIERDO,
INVESTIGADOR INSTITUTO LIBERTAD

Más allá del Plan “Escudo fronterizo”

La implementación del Plan “Escudo fronterizo”, promesa de campaña del Presidente Kast, se inició el primer día de su mandato, entregando fuertes señales comunicacionales tanto del cumplimiento de sus compromisos como de la determinación con que abordará esta materia. Su recepción ha sido, en general, positiva.

Pero este plan no es sólo una promesa electoral. Hoy es una política pública y, por tanto, debe ser analizada desde su utilidad para abordar la problemática, los medios de los que se valdrá y su verdadero beneficio para el país. Y como toda política pública, debe tener mecanismos eficientes de seguimiento y evaluación constante, con sus respectivos indicadores de gestión y de resultados. Estos deben ser claros y coherentes con su fin, pues de otra forma no se podrá seriamente observar el real impacto.

Adicionalmente, este plan debe ser relacionado con las demás acciones que, junto a ella, conformen la verdadera estrategia migratoria del Ejecutivo, identificando sus objetivos -generales y particulares-, plazos y resultados esperados. Por tanto, además de los componentes propios del plan, se deberá tener a la vista, entre otros asuntos: el tratamiento diplomático con nuestros países vecinos; cuáles destinaciones o funciones de las policías y de las Fuerzas Armadas se verán afectadas por el incremento recursos en la frontera y qué medidas se contemplan para mitigar cualquier impacto negativo. Al mismo tiempo, se debe considerar el tratamiento logístico y jurídico que se tendrá respecto del migrante irregular, con miras a dar cumplimiento nuestra normativa y a nuestros compromisos internacionales, y la forma en que se abordará la migración irregular ya pasado el umbral crítico de las fronteras.

Sobre este último punto, sabido es que el Departamento de Extranjería de la Policía de Investigaciones no cuenta con recursos ni atribuciones para ejecutar una verdadera estrategia para la fiscalización y control de la migración irregular ya traspasados los bordes de nuestro territorio. Así las cosas, mientras el único verdadero escollo para el migrante irregular siga siendo el superar la frontera, seguirá existiendo un fuerte incentivo para el desarrollo de este fenómeno.

El abordaje de esta materia también debe tener sede en el Congreso, con la presentación y discusión de los proyectos relacionados, pensando de forma no excluyente, en materias tales como la tipificación de nuevas figuras penales vinculadas al ingreso irregular al país, la revisión sobre el sistema de regularización migratoria y la creación de institucionalidad robusta que pueda ejecutar la política migratoria, entre otros.

Parece una buena noticia que el gobierno tome acción decidida en este asunto tan importante, pero no puede limitarse a medidas inmediatas y golpes comunicacionales; impera la ejecución de una política pública migratoria integral, con medios y propósitos claros, pues -de otra forma- “Escudo fronterizo” no será más que una medida comunicacionalmente atractiva, pero esencialmente deficiente.